

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra el acuerdo de inicio de procedimiento no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la resolución provisional de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador GR-79/05 P. y A. en materia de drogas.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Propuesta de Resolución mencionada.

Expte.: GR-79/05.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución, de fecha 5.4.06.

Notificado: José Antonio Martínez Baena. Titular del establ. «Discoteca Puzzle».

Ultimo domicilio: Avd. de Andalucía, 16, 18570, Deifontes (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.^a Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 1 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Carmen Moreno Moreno resolución del expediente 19/06/RS de reintegro de subvención.

Intentada la notificación a doña Carmen Moreno Moreno.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que existe resolución del expediente de reintegro de subvenciones 19/06/RS, cuyo interesado es doña Carmen Moreno Moreno.

Indicándole que dicho Acuerdo de Inicio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento.

Jaén, 1 de junio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a diversos interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente Califal sobre el arroyo Palancar, en Carcabuey (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente Califal sobre el arroyo Palancar, en Carcabuey (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, habiéndose intentado sin efecto las notificaciones a los interesados que se relacionan en el Anexo 1, se les concede mediante la publicación de este Anuncio, trámite de audiencia en el procedimiento citado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 26 de mayo de 2006.- La Delegada, P.D. (Resolución de 1 de junio de 1999), Mercedes Mudarra Barrero.

ANEXO 1

Don Manuel Serrano Franco.
C/ Pallerades, núm. 3, 4.º B.
43840, Salou (Tarragona).

Don Simeón Benítez Ramírez.
C/ Juan Muñoz, 56, 1.º H.
28911, Leganés (Madrid).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/251/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/251/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Pastor Llorente.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/251/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/251/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Pastor Llorente.

DNI: 50318351D.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.
DNI/NIF: 34839455K/B-04249637.

Infracción: Grave según el art. 76.9 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa de seiscientos diez euros (610 euros) y obligación de restauración.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Recurso de alzada: 1 mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/292/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

CIF: B61662003.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días a partir del siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/295/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

CIF: B61662003.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días a partir del siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/250/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/250/G.C./ENP.

Interesado: Don Alfonso Rodríguez Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/250/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26